



Sindicato de
Trabajadores de la
Administración de
Justicia

C/ Rualasal 14, 3º izda-. SANTANDER
Teléfono: 942-224106
Fax: 942-357156
E-Mail: stajcantabria@hotmail.com
<http://personales.ya.com/stajcantabria>

OPOSICIONES 2006

• TRAMITACIÓN Promoción Interna

Según nos han informado desde el Ministerio de Justicia en la reunión celebrada el día 17 de junio la Resolución adjudicando los destinos definitivos a los opositores del CUERPO DE TRAMITACIÓN PROMOCIÓN INTERNA se publicará en BOE de fecha 27 de junio de 2008.

PLAZO DE TOMA DE POSESIÓN

20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el BOE previo juramento o promesa.

El juramento o promesa, así como la toma de posesión del primer destino se realizará ante el responsable de la Gerencia Territorial, Unidad administrativa u órgano que determine la Administración Pública competente (Art. 29.3 Reglamento de ingreso).

Recordad que los funcionarios que accedan a otro cuerpo por el turno de PROMOCION INTERNA que opten por continuar en activo en el cuerpo de procedencia no será necesario que se desplacen a tomar posesión, bastando con que dentro del plazo de 20 días de toma de posesión lo comuniquen al Ministerio o Comunidad autónoma competente a los efectos de la excedencia voluntaria (Art. 29.2 Reglamento de Ingreso).

El Ministerio concederá a los funcionarios que accedan a otro cuerpo por el turno de Promoción interna y dentro del plazo de toma de posesión de 20 días naturales que establece el Art. 29 del Reglamento de Ingreso un permiso retribuido de:

- 1 DIA si no hay cambio de localidad,
 - 2 DÍAS si hay cambio de localidad o
 - 3 DÍAS si se desplazan desde Canarias Baleares, Ceuta o Melilla.
- Este permiso habrá de solicitarse en la Gerencia correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial.
¡OJO! Si se solicitan estos días previos a la toma de posesión, se descontarán de los días de permiso posteriores a la toma de posesión.

PERMISO RETRIBUIDO PARA FUNCIONARIOS QUE ACCEDAN A OTROS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR PROMOCIÓN INTERNA

El Art. 35 del Reglamento de Ingreso establece que los funcionarios de carrera en servicio activo o situación asimilada que accedan a un nuevo cuerpo por el sistema de PROMOCIÓN INTERNA tendrán derecho A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN al permiso retribuido que establece la disposición 5ª del RD 364/95 de 3 DÍAS HÁBILES, si el destino no implica cambio de residencia
1 MES si comporta cambio de residencia.

• AUXILIO JUDICIAL

El Ministerio de Justicia manifiesta asimismo que la publicación de la adjudicación de destinos del cuerpo de AUXILIO JUDICIAL también se adelantará a lo manifestado días atrás y se prevé que pueda publicarse en BOE en la semana del 7 de julio.

• GESTIÓN TURNO LIBRE

TERCER EJERCICIO El Ministerio colgará en su página web los listados de aprobados el viernes 20 o el lunes 23, posteriormente se publicarán en el BOE.



• TRAMITACIÓN TURNO LIBRE

Se baraja como fecha probable para el inicio del curso de tramitación turno libre el día 22 de septiembre. Si se mantiene esta fecha los funcionarios en practicas podrían tomar posesión antes de que acabe el año y evitarían estar congelados 2 años para poder participar en un concurso de traslados.

Tras la petición de la aplicación de la previsión del artículo 61.8 del Estatuto Básico del Empleado Público que con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera, el Ministerio se muestra proclive a su aplicación en las próximas convocatorias y en relación a la aplicación a esta convocatoria de 2006 publicada cuando todavía no estaba publicado el EBEP están a la espera de un informe de la Abogacía del Estado.

SITUACIÓN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS CUERPO DE AUXILIO TRAS EL CURSO

Finalizado el curso teórico práctico que establece el Reglamento, la situación de los funcionarios en prácticas hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera será la siguiente:

Los que previamente estuviesen **prestando servicios remunerados** (en cualquier territorio) en la Administración de Justicia, regresan a sus puestos.

Los que se presentaron por el turno libre y no prestaban servicios en la Administración de Justicia como interinos, pasaran a diferente

situación dependiendo del **ámbito por el que se hayan presentado:**

- En **Territorio no transferido y Andalucía** permanecerán en el destino donde realizaron el curso práctico, pero sin tutorización y percibiendo las retribuciones de los funcionarios en prácticas.
- En la **Comunidad de Madrid**, la intención es mandarlos a casa, percibiendo las retribuciones como funcionarios en prácticas.
- En **Cataluña**, serán adscritos provisionalmente a los destinos que teóricamente les van a corresponder, percibiendo el 100% de las retribuciones.
- En **Canarias** tendrán el mismo tratamiento que en ámbito no transferido y Andalucía, pero gozarán de un descanso entre el 19 y el 26 de junio.

Desde el STAJ hemos manifestado al Ministerio nuestra más **ROTUNDA OPOSICIÓN** a esta situación, exigimos **UNIDAD DE CRITERIO** para todos los ámbitos.

Igualmente hemos presentado un escrito exigiendo que se aplique el Art. 449.3 de la L.O.P.J. que establece que “Si las prácticas se realizasen desempeñando un puesto de trabajo, el importe señalado en el apartado primero **se incrementará en las retribuciones complementarias** de dicho puesto”.

OPOSICIONES 2008

- **SECRETARIOS JUDICIALES**





Sindicato de
Trabajadores de la
Administración de
Justicia

C/ Rualasal 14, 3º izda-. SANTANDER
Teléfono: 942-224106
Fax: 942-357156
E-Mail: stajcantabria@hotmail.com
<http://personales.ya.com/stajcantabria>

En fecha 17 de junio ha tenido lugar en el Ministerio la primera reunión en relación a la próxima convocatoria de oposición para el cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna y libre que une las plazas de la oferta de empleo público de los años 2007 y 2008 con un total de 450 plazas (225 P.I y 225 T libre).

La próxima reunión se ha convocado para el próximo martes 24 de junio a la espera de contar con las alegaciones del resto de sindicatos y de convocarlos en forma a todos. Su intención en poder terminar la negociación a finales de junio o primeros de julio para que pueda publicarse en BOE a primeros de julio.

En las alegaciones por escrito presentadas únicamente por STAJ volvimos a insistir en puntos ya solicitados en la anterior convocatoria de 2006 como son:

- La necesidad de sustituir el segundo ejercicio de carácter oral por otro de carácter teórico escrito y eliminatoria tipo test puesto que consideramos que el examen oral únicamente demuestra una gran capacidad memorística pero no más preparación y capacidad del opositor que el que pueda demostrar uno escrito. Tenemos que recordar que incumbe a la Administración, en este caso al Ministerio de Justicia, el fomentar, facilitar y garantizar que este derecho a la promoción interna sea una realidad.
- Que el turno de Promoción interna sea un auténtico concurso-oposición, lo cual no se prevé en la convocatoria, limitando la fase de méritos a una mera reordenación de puestos entre los aprobados.

Pese a la unanimidad mostrada en estos puntos por todos los sindicatos, el Ministerio sigue escudándose en unas interpretaciones restrictivas del reglamento para apenas efectuar cambios en la convocatoria.

TRINIENOS DE LOS INTERINOS.

También este asunto ha sido tratado de diferente forma por cada ámbito territorial:

- En **Territorio no transferido** aún se están grabando las solicitudes, por lo que no se prevé su cobro hasta después del verano.
- En **Canarias y Cataluña** han comenzado su cobro en la nómina de mayo.
- En **Madrid y Andalucía** ni siquiera han publicado la instrucción para solicitarlos.

Desde el STAJ, a la vista de la desidia mostrada por las administraciones que ni siquiera publicaron la instrucción, hemos preparado una reclamación exigiendo su pago **con intereses**, os animamos a que la presentéis todos los que estéis en esa situación para forzar a las Administraciones a inmediato abono.

CONCURSO DE TRASLADO

Las últimas informaciones del Ministerio apuntan a que los listados provisionales saldrán en la segunda quincena de julio.

STAJ, 18/6/2008

